



Normativa interna para perros:

El Camping l'Empordà acepta perros en sus parcelas, que se regirán por las siguientes normas:

1. El perro debe tener seguro y libreta sanitaria.
2. En ningún momento irá suelto por el camping, es decir, fuera de su parcela.
3. En ningún caso entrará dentro de los sanitarios ni de la piscina.
4. El propietario se hace responsable de su higiene continuada a fin de evitar parásitos.
5. El perro no hará sus necesidades en el Camping y los responsables se comprometen a recoger cualquier deposición que haga fuera de los sitios establecidos (fuera del Camping disponemos de un terreno donde se puede dejar el perro suelto, siempre con la supervisión de un responsable).
6. Para la seguridad de las personas, otros animales y de su propio perro, tiene que estar sujeto siempre con correa en todo el recinto del Camping.
7. Perros potencialmente peligrosos: tiene esta denominación los perros de razas que se regulan según unas normas específicas, con una licencia especial para su propietario, que lo capacita para tenerlo y otras como el uso de bozal y correa no extensible de menos de dos metros en espacios públicos. Las razas potencialmente peligrosas son: -Pit Bull Terrier -Stafford shire Bull Terrier -American Stafford shire terrier -Rottweiler -Dogo argentino -Fila Brasileiro -Tosa Inu-Akita Inu
El propietario se compromete en este caso a utilizar el bozal y la correa no extensible de menos de dos metros en todo el recinto del Camping.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas, será motivo suficiente para que la Dirección del Camping expulse la familia propietaria del perro.